



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veinticinco de mayo de dos mil veintitrés

RADICADO: 05001 31 05 018 2019 00648 00
DEMANDANTE: GLORIA CARLINA GÓMEZ LÓPEZ
DEMANDADO: INSUMOS Y TEXTILES SA, SOCIEDAD ADMINISTRADORA
DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.
LITISCONSORTE: SEGUROS DE VIDA ALFA S.A.

Dentro del presente proceso ordinario laboral de primera instancia, toda vez que por un lapsus calami la audiencia había sido fijada para el 29 de mayo de 2023, fecha para la cual igualmente se encuentra fijada una audiencia correspondiente a un radicado más antiguo, en consecuencia, se ve abocado el Juzgado a la adopción de medidas técnicas de dirección, consistente en fijar a como nueva fecha para llevar a efecto la audiencia prevista en el artículo 80 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social el día 11 DE AGOSTO DE 2023 A LAS 8:30 A.M.

Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de “lifesize” a través del siguiente vínculo:

<https://call.lifesizecloud.com/18239153>

Se recomienda que el ingreso a la plataforma se haga desde un computador y a través del navegador GOOGLE CHROME, ya que otros navegadores y otros dispositivos no permiten la conexión desde la web, siendo necesario en este caso, descargar de forma gratuita la aplicación en el dispositivo utilizado.

Se aclara además que, el anterior vínculo puede ser compartido y utilizado por cualquier asistente a la audiencia.

Se advierte que, las partes deberán comparecer con o sin apoderado, pues su inasistencia acarreará las sanciones señaladas en el artículo 77 citado. En la mencionada diligencia se recaudará la prueba debidamente decretada, se alegará de conclusión y se proferirá sentencia

NOTIFÍQUESE



ALBA MERY JARAMILLO MEJÍA
JUEZA

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º 87 del 26 de
mayo de 2023.

Ingri Ramírez Isaza
Secretaria

OF.2